

186874



186874

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNAS MEJORAS EN LAS MAQUINAS FOTOGRAFICAS QUE UTILIZAN PELICULA CONTINUA DE REDUCIDO ANCHO", a favor de los Sres. Don José Ramírez Pardo y Don Luis Gispert Ribó, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Pje. Barón de Guriñó, 3.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las ventajas que se derivan del uso en máquinas fotográficas de las películas de reducido ancho, como ocurre con las máquinas "Leica" y sus numerosas derivadas, quedan ciertamente aminoradas por el inconveniente

5. de las grandes mermas que se producen en la película cuando, por cualquier causa, no interesa impresionar la totalidad de una película. Como es sabido, debe aguardarse a impresionarla totalmente, lo que casi siempre es una pérdida de tiempo y de oportunidades; o bien,
10. debe cortarse la película en el laboratorio fotográfico, con muchos riesgos y dificultades, perdiéndose una gran parte no impresionada, para sólo apro-

vechar la parte impresionada para revelarla. Ello ocurre porque sólo uno de los carretes va protegido con estuche de seguridad y el otro es un carrete corriente, o sea, abierto y sin protección propia.

Los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica unas mejoras en estas máquinas fotográficas, que resuelven la cuestión y que, por ser nuevas y de su propia invención, solicitan que se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Esencialmente, las mejoras ideadas consisten en el hecho de que los dos carretes quedan protegidos por sendos estuches de seguridad. Con ello, sin desmontarlos incluso, a plena luz, es posible abrir la máquina y cortar la película por un punto cualquiera del corto tramo que queda libre entre ambos carretes, o sea, que sólo se pierde el equivalente a un cuadro o vista, lo cual es despreciable.

A título de ejemplo, se adjuntan unos dibujos mostrando la esencialidad de estas mejoras, prescindiendo de la modalidad de máquina fotográfica a que se aplican.

En dichos dibujos, en la figura I se muestra la disposición de los carretes blindados -1- en una máquina fotográfica -2- cuyo eje óptico se supone es el -3-. En las figuras II, III y IV, se dan los detalles de los carretes -1- con su blindaje -5- provisto de las pestañas o labios almohadilladas -6- y los tapes de retención -4-. La película -7-, se cortará por una línea contenida en el espacio libre (A), que representa la escasa pérdida de película.

A los efectos legales de la patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afec-



ten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de las mejoras descritas.

N O T A.

50. Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

1. Unas mejoras en las máquinas fotográficas que utilizan película continua de reducido ancho, caracterizadas por el hecho de disponer los dos rollos de la película, o sea, el arrollador y el desarrollador, provistos de estuches o blindajes propios, herméticamente cerrados a la luz, a fin de poder cortar la película por cualquier punto a plena luz impunemente y sin riesgo de velar el resto de la película contenida en uno y otro carretes.

60. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente de invención definida en la anterior reivindicación, cual objeto, es:

2. UNAS MEJORAS EN LAS MAQUINAS FOTOGRAFICAS QUE UTILIZAN PELICULA CONTINUA DE REDUCIDO ANCHO.

65. Consta la presente memoria de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona a doce de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

P. A. de los Sres. Don José Ramírez Pardo y Don Luis Gispert Ribó,



L. DURÁN
P. P.

186874

FIG. I

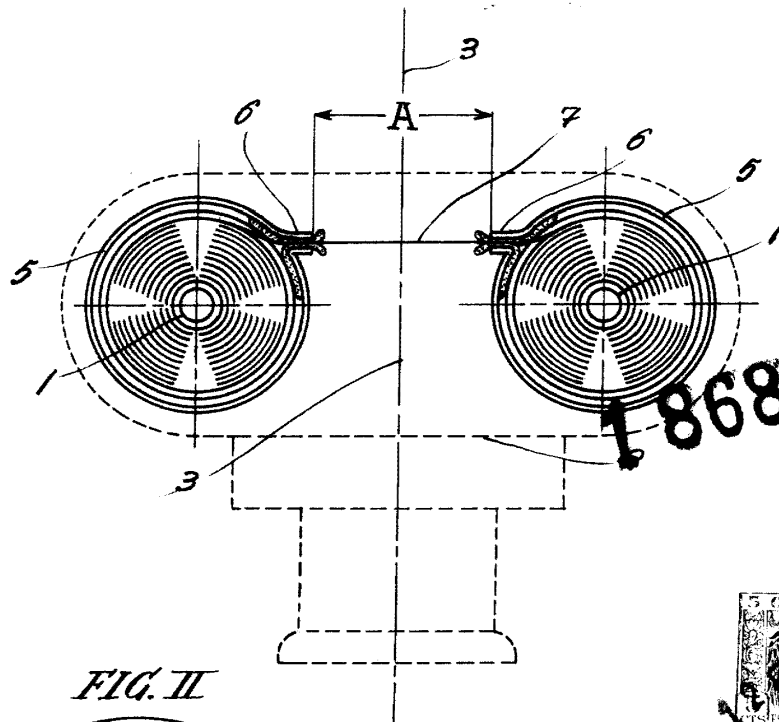


FIG. II

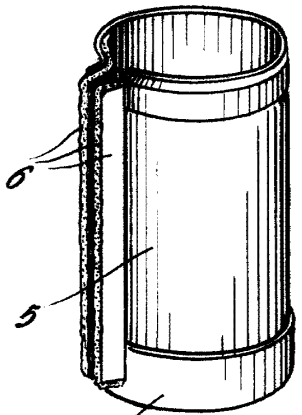
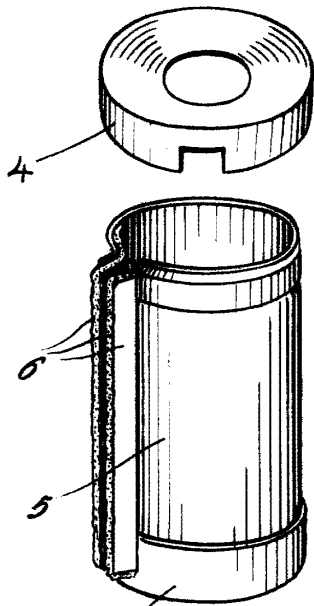


FIG. III

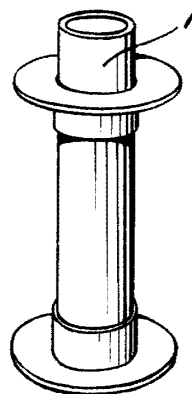


FIG. IV

Modelo: 10 enero 1843

L. DURAN
P. P.

[Handwritten signature]



Escata variable